

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 3.037.895,00 €.

Valladolid, 22 de abril de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
(Por delegación de firma.
Resolución de 2 de febrero de 2009),
La Directora General
de Administración e Infraestructuras
Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO*

COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2009, de la Gerencia del Complejo Asistencial de Burgos, por la que se anuncia la adjudicación del Concurso abierto 079-2008-2003 (CABU: 2008-0-17) Suministro de Catéteres vías centrales, radiales, embolectomía, etc., para el Complejo Asistencial de Burgos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva del contrato que a continuación se especifica:

1.- *Entidad adjudicadora:*

a) Órgano de contratación: Gerencia del Complejo Asistencial de Burgos (Avda. del Cid, 96-09005 Burgos).

b) Número de expediente: 079-2008-2003 (CABU: 2008-0-17).

2.- *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de Catéteres vías centrales, radiales, embolectomía, etc.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 221.597,80 euros, S/IVA.

5.- *Adjudicación:*

a) Fecha: 6 de abril de 2009.

b) Contratista/s: AMEBIL, S.L. (Lote 5); HOSPIRA, S.L. (Lotes 9, 11); BOSTON, S.I., S.A. (Lotes 6, 7); SANIBUR, S.L. (Lote 8); C.E.M. BIOTRONIK, S.A. (Lote 3); GRUPO TAPER, S.A. (Lote 10); EDWARDS L., S.L. (Lote 4); VIGON, S.A. (Lote 2).

c) Importe/s de adjudicación: 181.617,76 euros S/IVA.

AMEBIL, S.L. 10.080,00 €; HOSPIRA, S.L. 24.620,00 €; BOSTON, S.I., S.A. 37.885,98 €; SANIBUR, S.L. 60.859,81 €; C.E.M. BIOTRONIK, S.A. 10.336,45 €; GRUPO TAPER, S.A. 6.737,38 €; EDWARDS L., S.L. 10.163,55 €; VIGON, S.A. 20.934,58 €.

Burgos, 17 de abril de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
P.D. El Gerente del Complejo Asistencial,
(Resolución de 27 de enero de 2009
publicada en «B.O.C. y L.» n.º 28
de 11-02-09)
Fdo.: TOMÁS TENZA PÉREZ*

**CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES**

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LEÓN

NOTIFICACIÓN de la Resolución adoptada en el expediente de Pensión no Contributiva de Invalidez incoado a D. Fidel Perriñez Rastrollo como titular de la prestación, y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 24/0009348-I/2006.

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la Resolución de EXTINCIÓN de Pensión No Contributiva dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 20 de febrero de 2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, sita en la Plaza de Colón, n.º 19 C.P. 24001 en León, en el plazo de los 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Pensión No Contributiva de INVALIDEZ n.º 24/0009348-I/2006 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León.
- *Interesado:* FIDEL PERIÁÑEZ RASTROLLO. D.N.I. n.º 1486469W como titular de la Pensión No Contributiva.
- *Acto a notificar:* Resolución de fecha 20 de febrero de 2009, Pensión No Contributiva de INVALIDEZ dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de León.

Contra esta Resolución, podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Laboral, ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

León, 14 de abril de 2009.

*El Gerente Territorial,
Fdo.: CARLOS MILLER FERNÁNDEZ*

NOTIFICACIÓN de la Resolución adoptada en el expediente de Pensión no Contributiva de Invalidez, incoado a D.ª Montserrat Rodeira García como titular de la prestación, y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 24/0009950-I/2008.

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse, de la Resolución de RECONOCIMIENTO de Pensión No Contributiva dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 20 de febrero de 2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una